

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la esterilización de gasas hidrófilas y compresas de gasa hidrófila"-----

a favor de D. Remigio SERRAT, domiciliado en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona).

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es interesante en gran manera que las gasas hidrófilas y las compresas de gasa hidrófila para usos higiénicos, quirúrgicos y curativos, que se esterilizan cuando tiene lugar su fabricación y envasado, lleguen a manos del consumidor que las emplea, en tal estado que pueda ser garantizada su asepsia más escrupulosa hasta que se hace aplicación de ellas.

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinado a obtener la esterilización de las refe-



- 2 -

ridas gasas en condiciones adecuadas para que pueda cumplirse con toda eficacia la condición mencionada en el párrafo anterior, y consiste dicho procedimiento, en su parte esencial, en alojar las gasas y compresas para su esterilización en recipientes especiales que vamos a describir con auxilio de los dibujos adjuntos, los cuales a título de ejemplo representan un caso de ejecución de los antedichos recipientes, siendo la figura 1 una vista en perspectiva y la figura 2 una sección vertical del recipiente representado.

Estos recipientes llevan en la tapa T un número, que puede ser variable, de orificios como los A, A,... que, según en qué posición se halle dicha tapa con respecto al cuerpo del recipiente R, coincidirán con otros orificios como B, B,... practicados en dicho cuerpo del recipiente R, y en otras posiciones de la propia tapa dejarán de coincidir. En el primer caso, el interior del recipiente R se halla en comunicación con el exterior a través de los orificios B y A, en el segundo caso el mismo recipiente R quedará completamente cerrado. Es claro que para poder realizar los movimientos de giro de la tapa con respecto al recipiente, una y otro han de tener forma cilíndrica.

El procedimiento de que se trata, se realiza del modo siguiente:

Colocadas las gasas y compresas dentro de los recipientes respectivos, por ejemplo como el descrito, se introducen en el autoclave de esterilización, cuidando de que coincidan los orificios de la tapa con los del cuerpo del recipiente. El vapor o el gas esterilizante penetran en el interior de los re-



- 3 -

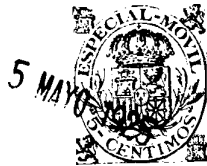
recipientes por dichos orificios, y, cuando se juzga suficiente la esterilización, se extraen los recipientes, cuidando de dar un pequeño giro a las tapas sobre los cuerpos de tales recipientes para que los orificios de aquellas dejen de coincidir con los de estos últimos, de modo que entonces queda incomunicado el interior, y por lo tanto las gasas hidrófilas y las compresas con el exterior.

Las gasas y compresas hallándose esterilizadas en los recipientes, son llevadas al consumo sin extraerlas de los mismos; y por lo tanto llegan a los casos de su aplicación sin haberse puesto en contacto con cuerpo externo alguno, y en consecuencia con toda garantía de asepsia.

Los recipientes antedichos con sus tapas correspondientes podrán ser de tamaños variables; generalmente se construirán de plancha metálica, y podrán llevar uno o una pluralidad de mayor o menor número de orificios de comunicación para llevar a cabo las operaciones de esterilización.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva del envasado de gasas y compresas de gasas en recipientes que lleven uno o más orificios en las tapas y en los cuerpos de dichos recipientes, de modo que, según cual sea la posición de cada tapa en su recipiente respectivo, coincidan los orificios de la una con los del otro a fin de que, al rea-



- 4 -

lizar la esterilización, el vapor o el gas esterilizante puedan penetrar en el interior y ponerse en contacto con las gasas y compresas, y, cuando se extraen los recipientes de los aparatos de esterilización, dando un giro a las tapas, resulta el interior de los recipientes incomunicado con el exterior, quedando así las gasas y compresas preservadas de contacto alguno que pueda comprometer su asepsia hasta llegar a las aplicaciones para que están destinadas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la esterilización de gasas hidrófilas y compresas de gasa hidrófila".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Mayo de 1925.

P. p. de D. Remigio SERRAT,

5A1A



FIG. 1

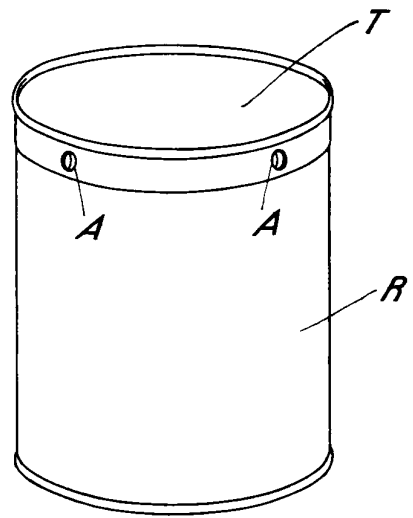
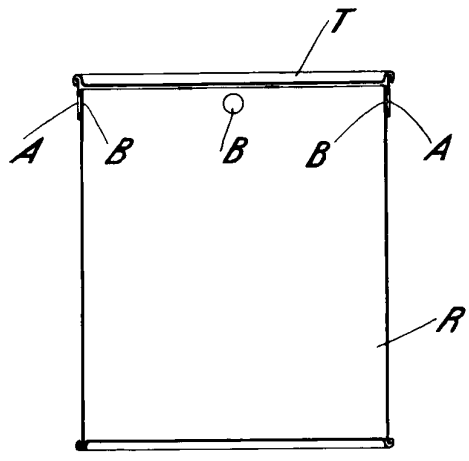


FIG. 2



Patented May 5 1925  
Baron  
Mayer  
Muller